



APRUEBA ELIMINACIÓN PATENTE DE
ALCOHOL

DECRETO ALCALDICIO N° 47651

QUILLON, 10 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- Artículo 5° La Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 2.- Renuncia de la Sra. Alicia Acevedo Valdebenito en la que solicita eliminar patente Rol N°4-44 por no ejercer la actividad comercial.
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón, N°574/23, según consta la sesión N°94 celebrada con fecha 01 de agosto 2023 en la que es aprobada por unanimidad la eliminación de la patente
- 5.- Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto para el año 2023.
- 6.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 7.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 9.- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
- 10.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 11.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ELIMÍNASE** Patente de alcohol como se señala a continuación:

ROL	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
4-44	Alicia Acevedo Valdebenito	Chillancito S/N	C. Restaurant



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del rol antes mencionado.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



ALCALDE
JOSE ACUNA SALAZAR
QUILLÓN ALCALDE (S)